



10. N.º 3

174501

CERTIFICADO  
DE  
ADICIÓN

174501

por "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL NUM. 173.309", a favor de Don Román GÓMEZ VEGA, de nacionalidad española, residente en Madrid.

.-.-

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente certificado de adición se refiere a mejoras introducidas en el objeto de la patente principal N.º 173.309, por "Procedimiento para la fabricación de piedra artificial".

5.-

Con el certificado de adición que ahora se solicita se introducen mejoras tanto en la fabricación como en las aplicaciones de algunos de los productos, sin variar por ello la esencia del proceso de obtención que caracteriza la patente principal, o sea que sigue siendo dicha fabricación a base de agregación de materiales, de los que unos dan consistencia al conjunto y otros proporcionan variedad de aspecto y color al mismo, lográndose el resultado por medio de un caldeo en forma oscilante, y aplicándose el producto de la manera que más adelante se detalla.

10.-

15.-

Para obtener el producto que constituye el objeto de



174501

5.- esta adición, se mezcla una materia inerte, polvo de cuarzo o vidrio y barita, con un elemento poroso como el serrín, y humedecida dicha mezcla se le agregan determinadas cantidades de cloruro de magnesio y magnesita calcinada, incorporando luego los colorantes adecuados a la tonalidad a con seguir.

Manteniendo la humedad de la pasta así hecha queda ésta en condiciones de ser moldeada o aplicada directamente sobre el objeto o paramento que ha de revestir.

10.- En el caso de aplicación del producto a base de piezas moldeadas se vierte la pasta en los moldes apropiados, los cuales pueden ser de cualquier forma, tamaño y material, y estos moldes así llenos se disponen en departamentos cerra dos o abiertos, ya que es indiferente que el producto esté o no en contacto con el aire atmosférico, y luego se le somete a un caldeo oscilando la temperatura entre los 5 y los 200° hasta que hayan fraguado en cuyo momento se desmoldean y que dan dispuestos para ser adaptados a los lugares de decoración.

20.- En el caso de aplicación directa de la pasta sobre el objeto o paramento a revestir y decorar se aprovecha dicho estado pastoso para extender la pasta y una vez hecho esto se somete el producto a un caldeo análogo al del caso anterior y entre los mismos límites de temperatura hasta el fraguado total, pudiéndose luego dar pulimento y brillo según se desee.

25.- La excelencia del producto permite que esta aplicación directa pueda ser hecha también sobre toda clase de materiales empleados en la construcción, y a título enunciativo, pero no limitativo, citaremos, el ladrillo y baldosa sea cerámico

30.-



174501

o hidráulico, el ladrillo de yeso y el de cemento, los aglomerados de todas clases, las tuberías de grés o cerámicas y los paramentos de madera.

N O T A

- 5.- Descri tas las mejoras introducidas en el objeto de la patente de invención Núm. 173.309, se consideran como nuevas y de propia invención las siguientes reivindicaciones:
- 1.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal, caracterizadas por el hecho de emplear como elemento inerte el polvo de cuarzo o vidrio y la barita mezclados con un cuerpo poroso como el serrín de madera, y como materia activa el cloruro de magnesio y la magnesita calcinada añadiendo a la mezcla humedecida las substancias colorantes adecuadas.
- 10.- 2.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal, caracterizadas porque la mezcla antes reivindicada fragua mediante un caldeo dado por una temperatura oscilante entre los 5 y los 200° pudiendo estar el producto durante dicho caldeo y fraguado aislado o no del contacto del aire atmosférico.
- 15.- 3.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal, caracterizadas porque la pasta obtenida y reivindicada en la primera puede ser aplicada sobre el objeto o paramento a revestir, tanto en forma de pieza moldeada como directamente sobre el mismo, haciéndose en el primer caso el fraguado cuando la pasta está dentro del molde y en el segundo sobre el propio sitio de aplicación.
- 20.-
- 25.-



174501

4.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal, caracterizadas porque la aplicación de la pasta, antes de su fraguado, directamente sobre el sitio de aplicación que se reivindica en la 3ª, es factible de hacerse sobre, ladrillos y baldosas cerámicos o hidráulicos, ladrillos de yeso y cemento, aglomerados de cualquier clase, tuberías de grés o cerámicas, paramentos de madera y en general sobre todos los materiales habitualmente empleados en la edificación.

5.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal.

La presente memoria consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras.

Madrid, a 1 de Agosto de 1946.-

Romés GÓMEZ VEGA.-

P. a.

JAIME ISERN MIRALLES

P. P.

